



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN FARMACIA (A1.2008) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

1º. Conocimientos: máx. 25,5 puntos (85,00%)

2º. Claridad y orden de ideas: máx. 2,25 puntos (7,5%)

3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 2,25 puntos (7,5%)

TOTAL: 30 puntos (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Isabel Lucas Rodriguez

Fdo.: María Luisa Cabrera García